

## RESOLUCIÓN

**Nº Resolución:** 114/2016

**Fecha:** 07/11/2016

**Sig:** JMSR/IGH

**Nº Expediente:** CONVOCATORIA DE BECAS 2016 PARA REALIZAR ESTUDIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIZADOS, REGLADOS Y NO REGLADOS

**Asunto:** Nuevo nombramiento del Órgano Colegiado de Valoración

En uso de las facultades previstas en el artículo 127 en relación con la Disposición Adicional Decimocuarta de la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y habida cuenta de la necesidad de designación de un órgano colegiado de valoración, tal como se establece en el artículo 22.1 de la vigente Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la Base 14ª de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria (B.O.P. nº 166, de 26 de diciembre de 2008), y vista la Base Séptima de la Convocatoria de "Becas 2016 para realizar estudios artísticos especializados, reglados y no reglados (B.O.P nº 106, de 2 de septiembre de 2016)",

### RESUELVO

**PRIMERO.- MODIFICAR** la Resolución nº 112/2016, de 31 de octubre, del Consejero de Educación y Juventud, relativa al nombramiento del Órgano Colegiado de Valoración, dejándola sin efecto en lo que respecta al nombramiento de D. JESÚS ATECA MARSELLA y Dña. ALBA GONZÁLEZ DE MOLINA SOLER, respectivamente, como TÉCNICOS ESPECIALISTAS EXTERNOS para las modalidades denominadas "ARTES PLÁSTICAS Y FOTOGRAFÍA" y "CULTURA AUDIOVISUAL", objeto de la **CONVOCATORIA DE BECAS 2016 PARA REALIZAR ESTUDIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIZADOS, REGLADOS Y NO REGLADOS**.

**SEGUNDO.- DESIGNAR** como nuevos miembro del órgano colegiado de valoración a los siguientes TÉCNICOS ESPECIALISTAS EXTERNOS para las modalidades de estudios artísticos objeto de la citada convocatoria denominadas "ARTES PLÁSTICAS Y FOTOGRAFÍA" y "CULTURA AUDIOVISUAL" a D. ARIDANE SANTANA LLARENA, D.N.I. nº \*\*\*\*\*, y D. JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ HERRERA, D.N.I. nº \*\*\*\*\*, respectivamente.

**TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a las personas designadas, y asimismo, a los efectos oportunos, publicar la misma en el Tablón de Anuncios del Cabildo, y en las páginas web [www.grancanaria.com](http://www.grancanaria.com) y [www.grancanariajoven.es](http://www.grancanariajoven.es).

Dado por el Sr. Consejero de Educación y Juventud, en Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de noviembre de 2016, de todo lo cual como Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejercicio de lo previsto en la Disposición Adicional Octava, d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

**EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD**

(Acuerdo Consejo de Gobierno de 30/06/2015;  
P.A. La Consejera de Área de Arquitectura y  
Vivienda, Decreto nº 82 de 21/10/2016)

**LA TITULAR ACCIDENTAL DEL ÓRGANO DE  
APOYO AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR**

(P.D. El Jefe de Sección Administrativa I  
Decreto nº 63 de 27/07/2016)

**Ylenia Pulido González**

**Eduardo Suárez Rancel**

Plaza de la Constitución, s/n  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
Teléfono 928 43 21 40 – Fax 928 43 21 41

La Jefe del Servicio,  
Juana María Sánchez Rodríguez

